

firmos, cumpliendo con la ley de veinte y nueve
de Mayo ultimo, y como quiera que este Ayun-
tamiento ejecuto dicho acto con antelacion a lo
acordado por el Sr. Gobernador, en circular inas-
ta en Boletín Extraordinario de seis del mes cor-
nientes, la Comision acordó se informe a expre-
sado Sr. Gobernador que el referido Ayuntamiento
no se encuentra en el caso de proceder a la ratifica-
cion de la Declaracion de Soldado, en conformidad
con la mencionada circular.

Con lo cual termino la Sesion de que certifico=

El Vicepresidente

El Secretario

Juan Arguñelles

Antonio de Barroja



Sesion del dia 8 de Junio de 1870.

Senores
Arguñelles En la Ciudad de Toledo a ocho dias del mes de Junio
Arroyo de mil ochocientos setenta, reunidos en el Salon de Sesio-
Comenas nes de la Diputacion provincial, los Senores Vocales
de la misma Don Joaquin Arroyo, Don Francisco Otero
Otero y Don Jose Maria Comenas, con asistencia de Don
Silvino Arnau, suplente por el partido de Navahermosa,
para dar mayor legalidad al acto, por median-
cia de las circunstancias de haberse enfermo varios Senores Dipu-

todos y serles imposible el asistir á otros, bajo la
 presidencia del Señor Argüelles, leída que fué el acta
 de la última Sesion, quedó aprobada, declarándose
 por el Señor Vice-presidente, abierta la presente
 Seguidamente por mí el Secretario, y en cumplimiento
 de lo dispuesto en decretos de veintitres de Abril y
 veinte y uno de Mayo anteriores, llamando al ser-
 vicio de las armas Cuarenta mil hombres para el
 Ejército activo, y señalando la tramitación de diligen-
 cias para su recepcion, fue dada lectura del estado
 de los hombres que correspondian á cada uno de los
 pueblos de la Provincia, con vista de los moros en los
 mismos sorteados, y de las décimas que cada cual
 tenía, para proceder al sorteo señalado para este dia
 y despues de hechas las combinaciones en los dife-
 rentes Partidos judiciales de la Provincia, se procedió
 al sorteo de todas las combinaciones, que dieron el
 siguiente resultado, segun el impreso que se acompa-
 ña:

Siendo la hora de las cuatro de la tarde y termi-
 nadas las operaciones sin protesta alguna, el Señor
 Vice-presidente declaró terminada la sesion, de todo lo que yo
 el Secretario certifico =

El Vice-presidente
 Juan Argüelles

El Secretario
 Pedro Luis de Barba

Session 2^a del dia 8 de Junio de 1870:

Señores Siendo las ocho de la noche y reunidos en el Sal
Arguilletas lon de Union, los Señores que al margen se indi-
Arroyo can, bajo la presidencia del Señor Arguilletas, leída
Carmenas que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada

Oleo Sⁿ Bartolomé, Vista la comunicación que con fecha
de las Abiertas, diez y nueve de Mayo último dirige el
Alcalde de este pueblo, en consulta de si deben
abonarse por el Ayuntamiento, veinte y cuatro es-
cudos que como honorarios o dietas reclama el
profesor de Medicina Don Eugenio Garcia Izp-
quiedo, además de los reconocimientos de quintos
en la declaración de soldados para que fue nom-
brado, la Diputación acordó no proceder referido
abono, y si el de sus reales que marca la ley
por cada uno de los reconocimientos que se prac-
tiquen ante los Ayuntamientos.

Aldea de Arango, Vista la instancia de Don Pedro Moya y No-
termino de Velada } millas que dirige a esta Diputación, solicitando
que su hijo Tiburcio, quinto por el cupo de Ve-
ladas en el reemplazo de mil ochocientos sesenta
y ocho, sea baja en el Cuerpo a que pertenece
con destino a la reserva por hallarse comprendi-
do en el artículo seis de la Ley de población rural



de tres de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho,
 la misma acuerdo que este interesado debe diri-
 gir su reclamacion al Excmo. Sr.
 Ministro de la Gobernacion condicto del Sr.
 Gobernador de esta Provincial, por ser de su com-
 petencia

Con lo cual termino la Sesion, de todo lo
 que yo el Secretario certifico=

El Vicepresidentef

El Secretario

Juan Arguetales

Guillermo de Barcia



Session de la Comision del dia 20 de Junio de 1870.

Señores Dada el acta de la Sesion anterior, quedo apro-
 Arguetales bada.
 Arguetales } Madrid dejos: Dada cuenta de la reclamacion pro-
 Montero } antida por en queja
 del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, no admi-